

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

21936 *ORDEN de 9 de julio de 1982 por la que se nombra a don Angel Luis López Roa Profesor agregado de «Política Económica» (2.º) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Angel Luis López Roa, número de Registro de Personal A42EC2075, nacido el 17 de octubre de 1946, Profesor agregado de «Política económica»

21937 *ORDEN de 30 de julio de 1982 por la que se nombra funcionarios del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado a los señores aprobados en la oposición convocada por Orden de 11 de diciembre de 1980, modificada por la de 28 de julio de 1981.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición convocada por Orden ministerial de fecha 11 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero 1981), modificada por otra de 28 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto de 1982), para proveer plazas del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar el expediente de la citada oposición y, en su virtud, nombrar Inspectores de Educación Básica del Estado, con carácter provisional y con las retribuciones básicas y complementarias que les corresponda según liquidación reglamen-

(2.º) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de julio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Juan Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

taria, a los opositores aprobados que figuran en relación anexa a la presente, en la que se indica el número de orden según la puntuación obtenida, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, destino y número de Registro de Personal.

Segundo.—Para su incorporación definitiva al Cuerpo, los Inspectores nombrados deberán superar el Curso de Actividades Prácticas de Inspección, previstos en la convocatoria.

Tercero.—De acuerdo con la base X de la convocatoria, los Inspectores nombrados deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a contar de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y prestar juramento en la forma establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de julio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino	Número de Registro de Personal
1	Bernardos Sanz, Angel Lucas	15-4-1947	Oviedo	A14EC859
2	Martorell Trobat, Juan	6-12-1942	Baleares (comarcal Mahón)	A14EC860
3	García Plaza, María Teresa	25-11-1933	Lugo	A14EC861
4	García García, José Manuel	21-11-1955	Teruel	A14EC862
5	García González, Delfín	11-4-1951	Barcelona	A14EC863
6	García Rubio, Maximino	12-5-1944	Pontevedra (comarcal Vigo)	A14EC864
7	Velázquez García, Manuel	14-5-1946	Santa Cruz de Tenerife	A14EC865
8	Sánchez Fernández, José Antonio	23-9-1953	Barcelona	A14EC866
9	Teixido Planas, Martí	3-12-1950	Barcelona	A14EC867
10	Molino Romera, María Carmen Enriqueta	15-7-1948	Baleares (comarcal Ibiza)	A14EC868
11	Rodríguez Díez, Blanca Rosa	31-7-1947	Barcelona	A14EC869
12	Gutiérrez Ballarín, Ricardo	31-1-1940	Barcelona	A14EC870
13	Martín Gómez, Juan	22-6-1946	Barcelona	A14EC871
14	Fuentes Gómez, Josefina	14-7-1941	Navarra	A14EC872
15	León Molina, Juan José	9-8-1945	Santa Cruz de Tenerife (comarcal de La Palma)	A14EC873
16	Fuentes Cañas, Julián	20-12-1950	Las Palmas (comarcal Lanzarote-Fuerteventura)	A14EC874
17	Jabonero Blanco, Mariano	22-6-1953	Gerona	A14EC875
18	Ramo García, Arturo	15-3-1943	Gerona	A14EC876

Mº DE ECONOMIA Y COMERCIO

21938 *ORDEN de 23 de julio de 1982 por la que se nombra a un Corredor Colegiado de Comercio, en virtud de oposición restringida para cubrir la plaza mercantil que se indica.*

Ilmo. Sr.: Finalizados los ejercicios de la oposición restringida entre Corredores Colegiados de Comercio para cubrir vacantes en las plazas mercantiles de Córdoba, Huelva, Jaén, Las Palmas, Linares, Sevilla y Vigo, convocada por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 3, de 4 de enero de 1982), y

Vista la propuesta del Presidente del Tribunal que juzgó dicha oposición, formulada a tenor de lo dispuesto en el número 7.º de

la citada Orden de convocatoria, este Ministerio, de conformidad con las normas establecidas en el vigente Reglamento, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Nombrar para cubrir la vacante que a continuación se relaciona, al Corredor Colegiado de Comercio que se indica:

Plaza: Jaén. Colegio: Jaén. Nombre y apellidos: Don Adolfo Pries Picado.

El resto de las plazas convocadas han quedado desiertas, y serán anunciadas a concurso por el turno que reglamentariamente les corresponda.

2.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, el Corredor designado en el número anterior deberá cumplir, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los requisitos

enumerados en el citado artículo, en la inteligencia de que si no la cumplieren en el plazo reglamentario o en el de prórroga, en su caso, pasará automáticamente a la situación de excedencia voluntaria.

3.º Cumplidos los trámites reglamentarios y dentro del plazo señalado en el artículo 18 del mismo Reglamento, el Corredor a que se refiere la presente Orden, deberá tomar posesión de su nuevo destino, a cuyo efecto los sindicatos competentes extenderán en su título las oportunas diligencias de cese y toma de posesión.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de julio de 1982.—P. D., El Subsecretario de Economía, José Enrique García Romeu y Fleta.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

21939

RESOLUCION de 15 de julio de 1982, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se resuelve concurso de traslado entre Corredores Colegiados de Comercio, convocado por Resolución de 20 de abril de 1982.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso de traslado convocado por Resolución de 20 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril de 1982), y en cumplimiento de lo establecido en el punto 8 del artículo 12 del Reglamento de 27 de mayo de 1959, a propuesta del Consejo General de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, una vez cumplidos todos los trámites reglamentarios, este Centro Directivo ha tenido a bien disponer:

1.º Se nombran Corredores para las plazas mercantiles que se indican a los siguientes Colagiados:

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombre y apellidos de los Corredores
Alicante	Alicante	Don Francisco Gil Cuartero.
Alicante	Elda	Don Luis Jacinto Ramallo García.
Badajoz	Badajoz	Don Gabriel Diaz Sevillano.
Badajoz	Badajoz	Don Miguel Durán Brujas.
Badajoz	Badajoz	Don Javier Oyarzun Landeras.
Badajoz	Don Benito	Don Santiago Travesedo Colón de Carvajal.
Cádiz	Cádiz	Doña María del Pilar Moratitel Llerena.
Cádiz	Cádiz	Don José Manuel Benito García.
Cádiz	Algeciras	Don Eduardo Cobián Echavarría.
Córdoba	Córdoba	Don Antonio Gavilán de la Torre.
Córdoba	Montilla	Don José Antonio de la Torre Castro.
La Coruña	La Coruña	Don Rafael Souto Alvarez.
La Coruña	El Ferrol	Don Miguel Angel Atance Posadas.
La Coruña	El Ferrol	Don José Luis Machuca Charro.
La Coruña	Lugo	Don José María Fugardo Estivill.
Gerona	Granollers	Don Ramón Bernácer Guardiola.
Gijón	Gijón	Don Francisco González Rodríguez.
Gijón	Gijón	Don Fernando Pérez Trullols.
Granada	Granada	Don Miguel Gil Martínez.
Granada	Baza	Don Carlos Rodríguez Viña-Cancio.
Granada	Loja	Don Miguel Zúñiga López.
Huelva	Huelva	Don José Ruiz Granados.
Jaén	Andújar	Don Luis Ortiz-Ruiz Pérez-Barquero.
Jaén	Ubeda	Don José María Carreño Marín.
Málaga	Málaga	Don José María Montero Pérez-Barquero.
Málaga	Melilla	Don Juan José Sosa Alguacil-Carrasco.
Málaga	Ronda	Don Juan Antonio Blanco González.
Murcia	Murcia	Don Emilio Torres Puig.
Oviedo	Oviedo	Don Alejandro Tranque Santos.
Oviedo	Oviedo	Don Juan Ramón Ortega Vidal.
Pamplona	Pamplona	Don Alfredo Roca Ferrer.
Pamplona	Pamplona	Don Juan Correa Artés.
Pamplona	Tudela	Don Juan Francisco López Duplá.
San Sebastián	San Sebastián	Don Eduardo Clausen Zubiria.
Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Don Juan Pérez de la Blanca Fernández.
Santander	Santander	Don Rafael Antonio Segura Báez.
Santander	Santander	Don Leonardo García Fernández de Sevilla.
Santander	Santander	Don José Luis Sánchez Beneitez.
Santander	Santander	Don Jesús José Moya Pérez.
Santander	Torrealevega	Don José Félix Steegmann López-Dóriga.
Sevilla	Sevilla	Don Carmelo Romero Núñez.
Tarragona	Tortosa	Don Lorenzo Valero Rubio.
Tarragona	Manresa	Don Jaime Bercovitz Rodríguez-Cano.
Tarragona	Tarrasa	Don Angel Rodríguez Carballo.
Toledo	Valdepeñas	Don Enrique Amado Solís.
Toledo	Valdepeñas	Don José Luis García Villar.
Toledo	Manzanares	Don Pedro Nieto Guijarro.
Toledo	Alcalá de Henares	Don Ernesto Machín Sánchez.
Valencia	Cuenca	Don José Luis García Hernández.
Valencia	Gandia	Don Manuel Luis Beltrán Olaso.
Valencia	Requena	Don José Ramón Cano Rico.
Valencia	Sagunto	Don Rafael Tamarit Jimeno.
Valladolid	Avila	Don Ernesto Nicolás Bartolomé.
Valladolid	Medina del Campo	Don Manuel Garzarán López.
Vigo	Vigo	Don César Mata Sáez.
Vigo	Villagarcía de Arosa	Don Francisco Comellas Martínez.
Vitoria	Vitoria	Don José Antonio Bernal González.
Vitoria	Vitoria	Don José María Ajubita Garavilla.
Vitoria	Logroño	Don Francisco Javier Díaz Pastor.
Zaragoza	Zaragoza	Don Fernando Roda Lamsfus.
Zaragoza	Zaragoza	Don Andrés de la Fuente O'Connor.
Zaragoza	Zaragoza	Don Vicente Morató Izquierdo.
Zaragoza	Zaragoza	Don Juan Piquer Belloch.
Zaragoza	Guadalajara	Don Manuel Alejandro Alberruche.
Zaragoza	Tarazona	Don Fernando Martínez Gil-Fluxá.

2.º Todas las plazas vacantes han sido adjudicadas por el turno de antigüedad absoluta en la Carrera, excepto las de Granollers, Tudela y Sevilla, que lo han sido por el de antigüedad en la Zona, quedando reservada para el turno de concurso-oposición una vacante en la plaza mercantil de La Coruña.

3.º El Corredor de Comercio don Luis Jacinto Ramallo García, que en virtud del presente acuerdo pasa destinado a la plaza mercantil de Elda, continuará en la situación de excedente forzoso que contempla el artículo 59, punto 1, apartado b) del mencionado Reglamento corporativo.